



FUNDACIÓN
Nueva
Generación
SONORA

JUNIO 2025

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS Y NO LOCALIZADOS EN SONORA

¿QUIÉNES SOMOS?

En Fundación Nueva Generación Sonora, creemos que cada niño, niña y adolescente merece contar con libertades y oportunidades que le permitan alcanzar un máximo potencial.

¿Cuál es nuestra misión?

Participamos activamente en la promoción de derechos y la protección de la infancia. Somos una organización sin fines de lucro, comprometida con el pleno desarrollo durante los primeros años de vida, para así, incidir en la mejora de las condiciones culturales, económicas, políticas y sociales del estado de Sonora.



“

La verdadera riqueza se encuentra en una infancia feliz, donde los tesoros son los abrazos cálidos, las historias compartidas y las sonrisas que iluminan el camino.

”

TABLA DE CONTENIDO

5 | INTRODUCCIÓN

6 | DATOS SOBRE MENORES DE EDAD DESAPARECIDOS,
LOCALIZADOS Y NO LOCALIZADOS EN SONORA

10 | ENTREVISTA

13 | TIPOS DE DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

14 | NOTICIAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

16 | ¿CÓMO SOLICITAR LA BÚSQUEDA DE UNA PERSONA
DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA?

17 | RECOMENDACIONES Y POSICIONAMIENTO

TENGO DERECHO

A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL



Ningún niño, niña o adolescente debe vivir con miedo. Nadie debe tratarte mal, gritarte, pegarte o hacerte sentir que no eres importante.

Fuente: Capítulo Octavo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

INTRODUCCIÓN

La desaparición de niñas, niños y adolescentes es una de las formas más dolorosas y alarmantes de violencia que enfrentan nuestras comunidades. Cada caso representa no solo la angustia de una familia, sino una herida profunda en el tejido social que nos une. Estas desapariciones no siempre son voluntarias; muchas veces, son resultado de acciones forzadas que los arrebatan de sus hogares, sus escuelas y sus entornos cotidianos. Como sociedad, no podemos normalizar ni invisibilizar esta problemática: es urgente ponerle nombre, rostro y atención.

En el contexto de la violencia e inseguridad que enfrentamos en nuestro país, nos encontramos con un grave problema relacionado con las personas desaparecidas o no localizadas. Según lo establecido en el **Artículo 4** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas¹, **una persona desaparecida** es aquella cuyo paradero es desconocido y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia está vinculada con la comisión de un delito. Por otro lado, **una persona no localizada** es aquella cuya ubicación es desconocida, pero cuya ausencia no se relaciona, con base en la información disponible, con un delito. Ambas categorías representan desafíos importantes en términos de búsqueda, prevención, justicia y atención a las familias afectadas.

Las desapariciones involuntarias implican, en muchos casos, el secuestro por parte de personas involucradas en actividades altamente perjudiciales, como la pedofilia, la explotación sexual, el trabajo forzado, la adopción ilegal y el secuestro parental. Además, niñas, niños y adolescentes que viajan sin acompañamiento, ya sea por migración, huida o abandono, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. Estos delitos afectan no solo a quienes los sufren directamente, sino también a sus madres, padres, tutores, maestras y maestros, quienes viven con la incertidumbre, el miedo y la impotencia de no saber el paradero de sus seres queridos.

En este contexto, la labor de organismos internacionales como UNICEF ha sido fundamental para visibilizar las causas estructurales y las posibles soluciones ante este fenómeno. Una de las propuestas más relevantes impulsadas por este organismo es la tipificación del delito de reclutamiento y utilización de menores², lo cual significa que se reconozca legalmente como crimen cuando una persona o grupo involucra a niñas, niños y adolescentes en actividades ilícitas o peligrosas. Esta medida busca no solo castigar a los responsables, sino también proteger con mayor eficacia a las niñas, niños y adolescentes.

Es importante que madres, padres, tutores, maestras y maestros se mantengan informados, atentos y participativos en la prevención de estas situaciones. La construcción de redes de cuidado y espacios seguros donde las y los infantes puedan expresar lo que viven y sienten, sin miedo, es clave. El trabajo comunitario, la educación con enfoque de derechos y el fortalecimiento de leyes más justas son acciones que deben caminar juntas para erradicar este problema.

Desde Fundación Nueva Generación Sonora reiteramos nuestro compromiso de visibilizar la desaparición de niñas, niños y adolescentes y sumar esfuerzos para proteger su bienestar. Seguiremos impulsando acciones que contribuyan a reforzar los lazos de prevención, atención y justicia, en colaboración con familias, escuelas, autoridades y sociedad civil. Las niñas, niños y adolescentes merecen crecer seguros, libres y acompañados.

¹ Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>

² <https://www.informador.mx/mexico/Desaparecidos-Unicef-Mexico-propone-tipificar-como-delito-el-reclutamiento-de-menores-20250514-0107.html>

DATOS SOBRE MENORES DE EDAD DESAPARECIDOS, LOCALIZADOS Y NO LOCALIZADOS EN SONORA



La Comisión Nacional de Búsqueda, adscrita a la Secretaría de Gobernación, cuenta con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO), donde se puede consultar información sobre personas que han desaparecido, detallando si fueron localizadas o no, así como si fueron localizadas con vida o sin vida.

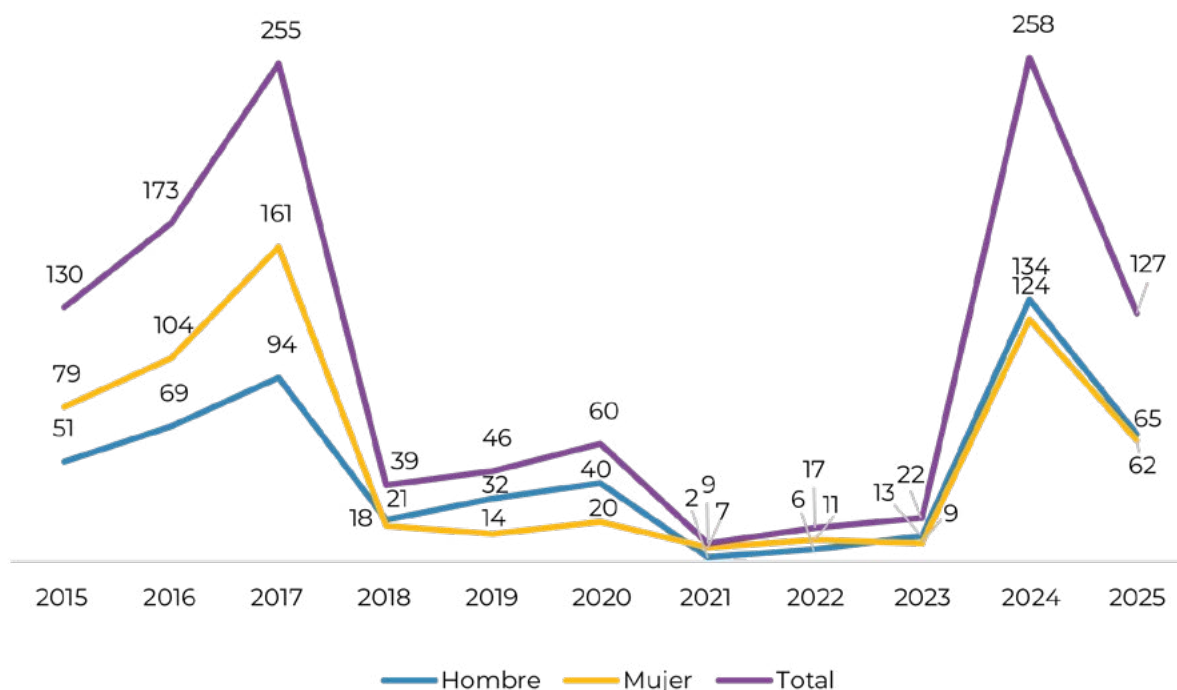
Con base en la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, la información del RNPДNO se integra partir de los datos obtenidos inicialmente a través de la Denuncia, Reporte o Noticia, misma información que es corroborada por las autoridades, y posteriormente queda asentada en el Registro Nacional. Esto quiere decir que se trata de información verificada por la misma autoridad, aun y cuando no se inicie una carpeta de investigación por la desaparición de la persona.

Así, según el RNPДNO, entre 2015 y el 16 de junio de 2025 se registraron 1,136 menores de edad desaparecidos en Sonora, de los cuales el 54% eran mujeres y el 46% hombres.

Durante el periodo analizado, se observó inicialmente una tendencia decreciente, con una disminución de casos de 131 en 2015 a 22 en 2023. Sin embargo, en 2024 se registró un alarmante incremento, alcanzando un total de 258 menores desaparecidos, no localizados y localizados, lo que representa un incremento de más de once veces en comparación con el año anterior. Además, en lo que va de 2025, con corte al 16 de junio, se han reportado 127 casos adicionales. Este drástico repunte requiere un análisis profundo para identificar posibles factores que podrían estar detrás de este fenómeno y orientar estrategias de prevención y respuesta más efectivas (Gráfico 1).



Gráfico 1. Sonora. Personas menores de edad desaparecidas, no localizadas y localizadas, según género, 2015 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), SEGOB. Consultado el 16 de junio de 2025.

Ahora bien, del total de menores de edad desaparecidos de 2015 a 2025, según el Registro Nacional, 63% fueron localizados y 37% no. Esto significa que 415 menores de edad, hasta el 16 de junio de 2025, continuaban en calidad de desaparecidos. A lo largo del periodo analizado, se observa que 2015 fue el año con mayor número de menores de edad desaparecidos no localizados (80).

Al analizar la evolución de los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en Sonora entre 2015 y 2025, se observan fluctuaciones importantes en la proporción de quienes fueron localizados frente a quienes permanecen no localizados.

Durante el periodo 2015–2020, el porcentaje promedio de menores no localizados se mantuvo elevado, con años críticos como 2019 (74%) y 2015 (62%). En contraste, a partir de 2021 se registró una mejora notable en los procesos de localización: ese año, solo el 11% de los casos permanecieron sin localizar, lo que representa el nivel más bajo en la serie analizada.

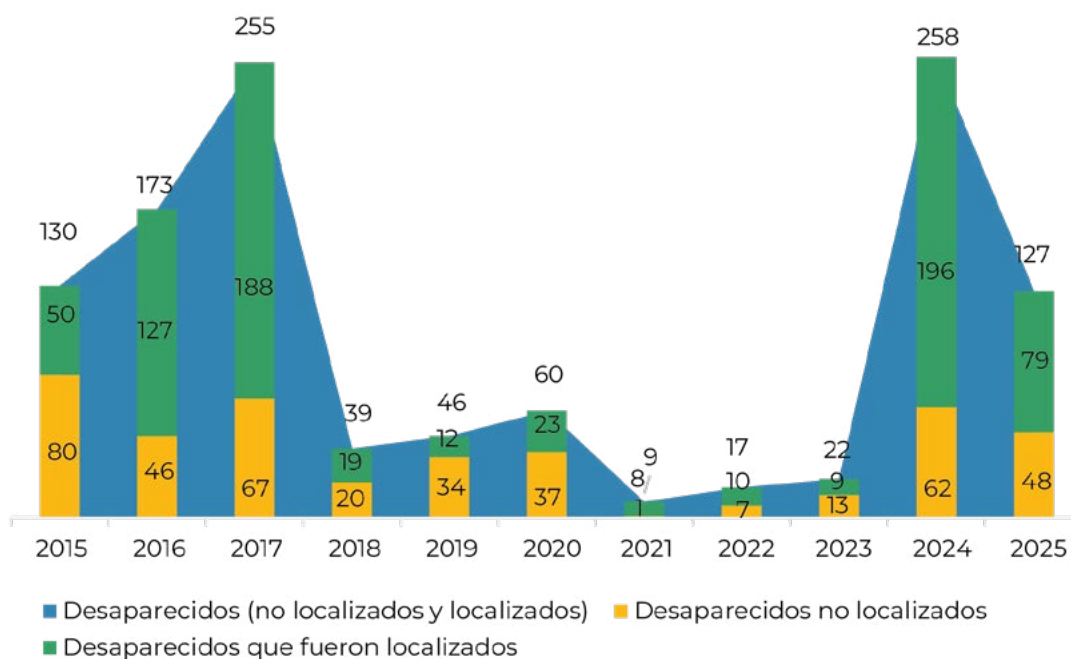
Sin embargo, esta tendencia positiva no fue sostenida. En 2023, el porcentaje de menores

no localizados volvió a incrementarse de forma preocupante, alcanzando el 59%. Posteriormente, en 2024 se logró una reducción significativa (24%), pero para 2025, con corte actualizado, el porcentaje de no localizados subió nuevamente a 38%.

Estos altibajos sugieren que, si bien ha habido avances importantes en algunos años, persisten retos significativos en la respuesta institucional y en la capacidad de prevención, búsqueda y localización efectiva de menores desaparecidos. Esta variabilidad también puede estar relacionada con factores estructurales y coyunturales que requieren un análisis más profundo para orientar acciones sostenidas y coordinadas en la materia (Gráfico 2).

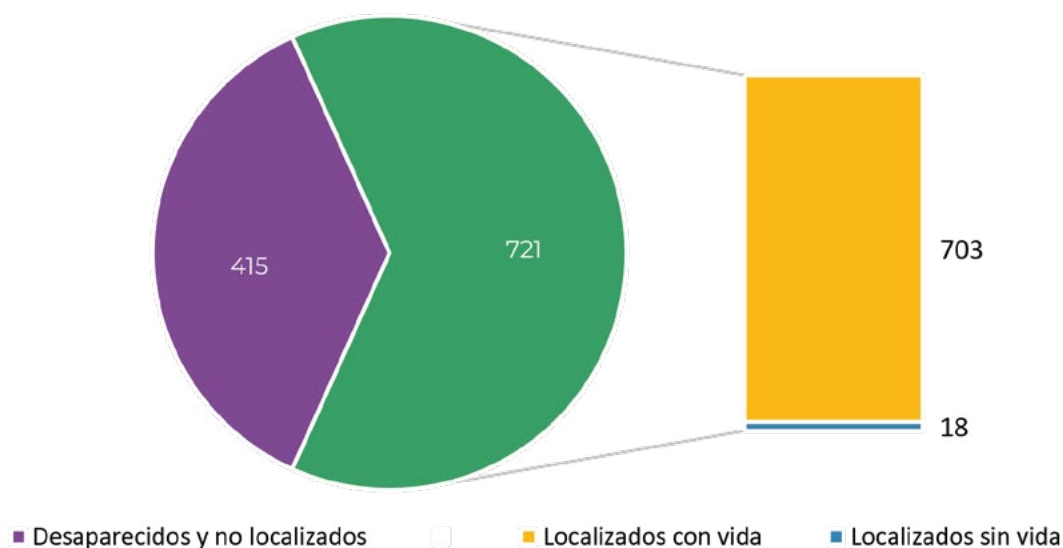
Con respecto a las y los 721 menores de edad que fueron localizados en el periodo analizado, afortunadamente, la gran mayoría fue localizado con vida (703), mientras que 18 fueron localizados sin vida (Gráfico 3). Este dato resalta la importancia de fortalecer las estrategias de búsqueda y atención a menores desaparecidos para garantizar su pronta localización y protección.

Gráfico 2. Sonora. Personas menores de edad desaparecidas, no localizadas y localizadas, según condición de hallazgo, 2015 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), SEGOB. Consultado el 16 de junio de 2025.

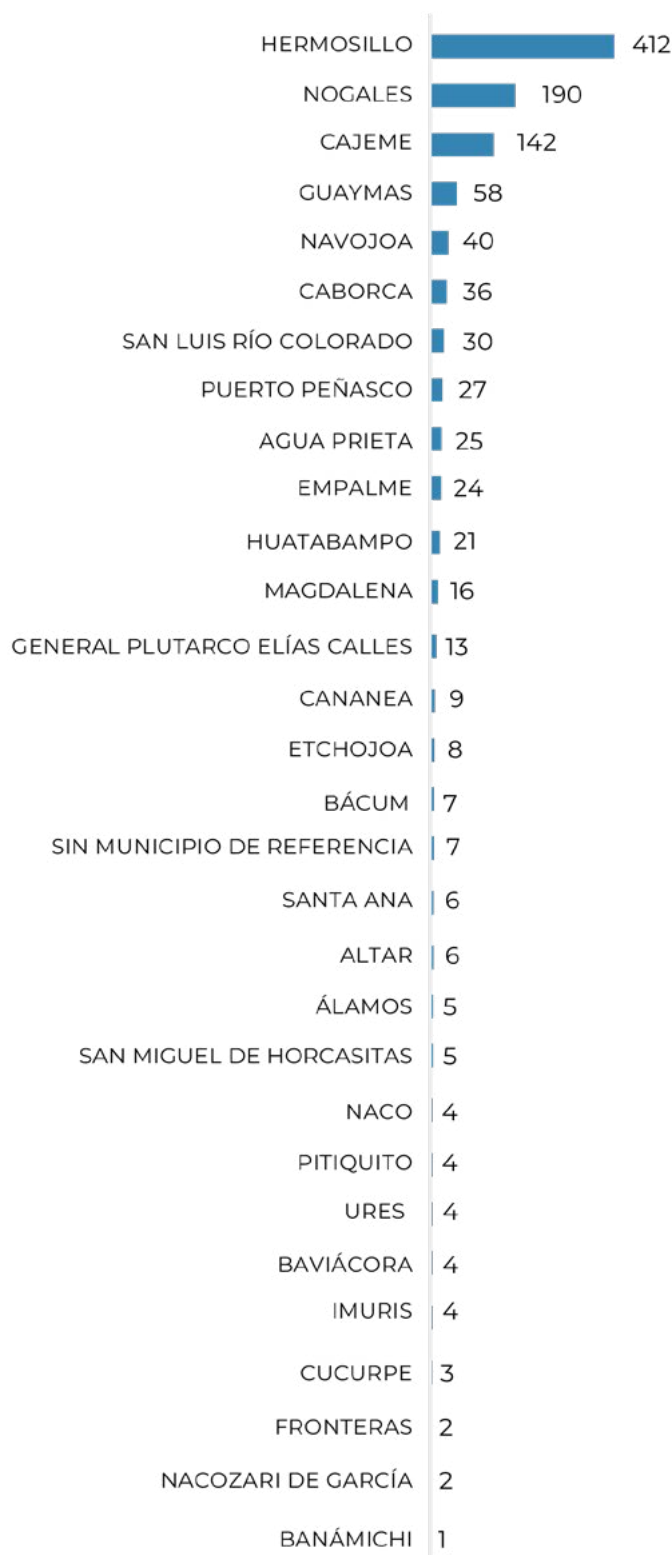
Gráfico 3. Sonora. Personas menores de edad desaparecidas y localizadas, según condición de hallazgo, acumulado de 2015 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), SEGOB. Consultado el 16 de junio de 2025.



Gráfico 4. Sonora. Personas menores de edad desaparecidas, no localizadas y localizadas, según municipio, 2015 a 2025

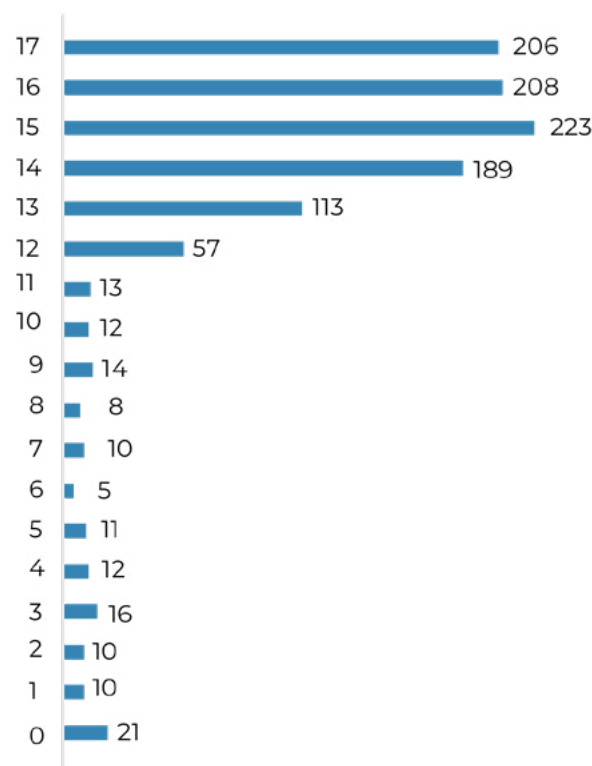


Fuente: elaboración propia con información de la Base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), SEGOB. Consultado el 16 de junio de 2025.

El RNPNDNO también permite identificar los municipios de Sonora con mayor número de casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, no localizados y localizados. En la última década, cinco municipios concentran la mayoría de las denuncias: Hermosillo (36%), Nogales (17%), Cajeme (13%), Guaymas (5%) y Navojoa (4%). En conjunto, estas localidades representan el 74% del total de casos registrados en el estado (Gráfico 4).

En cuanto a la distribución por edad, se observa una marcada concentración de los casos en el grupo de adolescentes. De acuerdo con los datos, el 88% de las desapariciones corresponden a menores de entre 12 y 17 años de edad, lo que evidencia una etapa particularmente vulnerable (Gráfico 5).

Gráfico 5. Sonora. Personas menores de edad desaparecidas, no localizadas y localizadas, según edad, 2015 a 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), SEGOB. Consultado el 16 de junio de 2025.

ENTREVISTA

Abordamos este tema con la intención de visibilizar la problemática de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Sonora, así como sus implicaciones para los derechos humanos y el acceso a la justicia. Por ello, entrevistamos al **Lic. Dante Noel Talavera Nieblas, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora**. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, campus Nogales, cuenta con dos maestrías en el ámbito jurídico: una en Derechos Humanos y Justicia Criminal por la Universidad de Aberdeen, Reino Unido, y otra en Crimen Transnacional y Justicia por la Universidad para la Paz y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas en Turín, Italia. Ha sido beneficiario de la prestigiosa beca Chevening del Gobierno del Reino Unido. Su trayectoria en el servicio público incluye cargos en la Oficina de la Presidencia de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno Municipal de Nogales, Sonora, donde impulsó reformas institucionales clave.

FNCS: ¿Cuáles son las principales causas que originan la desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestro país?

DNTN: En términos generales, pueden identificarse tres principales contextos que originan la desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestro país:

- **Conflictos en el entorno familiar:** Muchas desapariciones están vinculadas con dinámicas disfuncionales dentro del núcleo familiar, especialmente en hogares donde hay violencia familiar o relaciones deterioradas entre sus miembros. En estos casos, es común que la desaparición ocurra de manera voluntaria como una forma de huida ante situaciones como: discusiones constantes con los padres, restricciones sobre su libertad personal (por ejemplo, no poder salir o tener una relación), sentimientos de abandono (como la ausencia de uno de los padres), entre otras. Asimismo, se presentan casos en los que uno de los progenitores —que no cuenta con la custodia legal o la patria potestad— sustrae al menor, generando un reporte de desaparición.
- **Enganche a través de redes sociales:** Se ha vuelto cada vez más visible la desaparición de menores a partir del contacto con personas desconocidas en redes sociales. A través de estas plataformas, se les ofrecen falsas oportunidades de empleo, modelaje o actuación, lo cual representa un riesgo significativo para su integridad y puede derivar en la comisión de delitos como la trata de personas o el abuso sexual.
- **Factores estructurales como la pobreza y el desplazamiento forzado:** En contextos de alta vulnerabilidad social, muchas familias se ven obligadas a abandonar sus comunidades por razones económicas, violencia generalizada, conflictos territoriales o por prácticas relacionadas con los usos y costumbres. Esta movilidad forzada incrementa la exposición de niñas, niños y adolescentes a situaciones de riesgo, entre ellas la desaparición.

FNCS: ¿Qué impacto emocional, psicológico y social tienen estas desapariciones en las niñas, niños y adolescentes que logran ser localizados, así como en sus familias y comunidades cercanas?

DNTN: Las desapariciones de niñas, niños y adolescentes generan impactos profundos y duraderos tanto en quienes logran ser localizados como en sus familias y comunidades cercanas. En el caso de los menores que son encontrados con vida, es común que enfrenten secuelas emocionales y psicológicas como ansiedad, miedo, desconfianza, depresión o trastornos del sueño, entre otros.



Estas afectaciones requieren atención especializada para su adecuada recuperación. Para atender estas necesidades, la Comisión trabaja de manera coordinada con la Mesa de Seguridad encabezada por el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montañón, que permite una respuesta ágil y efectiva frente a emergencias, además de una supervisión constante. Asimismo, con instituciones que cuentan con personal profesional capacitado en atención psicológica y acompañamiento a víctimas como la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de la Mujer, Sistema DIF Sonora, entre otros.

Este apoyo es clave para mitigar los efectos negativos derivados de la experiencia de desaparición. Desde el momento en que se tiene conocimiento de la desaparición de una niña, niño o adolescente, la autoridad ministerial debe activar de inmediato la Alerta Amber, así como los protocolos de búsqueda urgente, en coordinación con instancias como esta Comisión. La pronta intervención institucional, junto con la participación activa de la ciudadanía —que suele ser especialmente sensible en estos casos, compartiendo cédulas de búsqueda y reaccionando en redes sociales—, ha sido determinante para lograr resultados positivos en la localización de personas menores de edad.

FNCS: ¿Qué acciones inmediatas y a largo plazo deben implementar las autoridades y la sociedad civil para prevenir este tipo de desapariciones y proteger de manera integral a la infancia y adolescencia?

DNTN: Para prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y garantizar su protección integral, es indispensable que tanto las autoridades como la sociedad civil adopten medidas coordinadas, tanto de carácter inmediato como estructural.

- **Activación urgente de la Alerta Amber:** Ante cualquier reporte de desaparición de una persona menor de edad, se debe activar de forma inmediata la Alerta Amber, incluso si el contexto sugiere una posible discusión familiar o una sustracción parental. Siempre debe asumirse la presunción de vida y riesgo inminente para la integridad de la niña, niño o adolescente.
- **Aplicación del Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PANNA):** Este protocolo es una herramienta fundamental para garantizar un enfoque diferenciado y especializado en la búsqueda de menores, especialmente en contextos de violencia.
- **Coordinación interinstitucional y denuncia temprana:** Se debe fomentar entre la ciudadanía la importancia de actuar de forma inmediata mediante: Reporte al 911. Denuncia ante el Ministerio Público. Notificación a la Comisión de Búsqueda del Estado de Sonora.
- **Campañas informativas y de prevención:** Es fundamental seguir desarrollando campañas permanentes en escuelas, familias y comunidades sobre qué hacer ante una desaparición y cómo prevenirla. Estas deben incluir mensajes claros, accesibles y culturalmente pertinentes.
- **Educación digital y supervisión parental:** Se deben fortalecer las acciones orientadas a informar a madres, padres y cuidadores sobre los riesgos asociados al uso inadecuado de redes sociales y plataformas digitales. Esto incluye la promoción de herramientas de control parental y la vigilancia responsable del acceso a internet.
- **Difusión de herramientas básicas de prevención:** Promover que las familias cuenten con una cartilla de contactos de emergencia, incluyendo números de la Fiscalía, de la Comisión de Búsqueda y de instituciones de apoyo psicológico y legal.
- **Fortalecimiento institucional y capacitación continua:** Seguir mejorando la capacitación constante al personal en enfoques diferenciales, atención a la niñez y adolescencia, y protocolos de búsqueda. Asimismo, seguir adquiriendo los recursos materiales y humanos necesarios para actuar de forma efectiva.

FNCS: ¿Qué retos enfrentan actualmente las familias al momento de denunciar y buscar a sus hijas e hijos desaparecidos, y qué cambios se deben hacer en el sistema de justicia y búsqueda para apoyarles eficazmente?

DNTN: Enfrentar la desaparición de un familiar siempre resulta profundamente impactante; sin embargo, cuando se trata de una hija o un hijo, la experiencia es particularmente devastadora para la familia. Por ello, es fundamental actuar de manera inmediata, presentando la denuncia correspondiente y exigiendo a las autoridades la activación de la Alerta Amber y el inicio urgente de la búsqueda. Asimismo, es importante evitar la difusión de números telefónicos personales como medios de contacto, ya que esto puede exponer a las familias a intentos de extorsión, en virtud de la existencia documentada de redes que operan aprovechándose de estos casos.

En nuestro país y en el estado, existen los marcos jurídicos necesarios para atender los casos de desaparición en general, así como protocolos específicos para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes. No obstante, es indispensable fortalecer de manera continua la capacitación de las y los servidores públicos encargados de atender a familiares de personas desaparecidas. Solo así será posible erradicar prácticas inaceptables como la omisión, la dilación o la falta de empatía en la atención, especialmente en casos que involucran a población infantil y adolescente.

FNCS: ¿De qué manera pueden involucrarse las escuelas, maestras, maestros y tutores en la identificación de riesgos y en la prevención de situaciones que podrían derivar en una desaparición?

DNTN: Una de las estrategias fundamentales para la prevención y atención de casos de desaparición es la implementación de campañas de difusión con alcance estatal, a través de medios impresos, radio, televisión y plataformas digitales. Estas acciones deben complementarse con jornadas informativas y charlas en la mayor cantidad posible de escuelas, dirigidas a docentes, alumnado y madres y padres de familia.

El objetivo es que la comunidad educativa conozca qué hacer antes, durante y después de enfrentar la desaparición de un familiar o persona cercana. Asimismo, es esencial que madres y padres cuenten con un registro básico de información sobre sus hijas e hijos, que incluya datos como media filiación, señas particulares, fotografía reciente, lugar y circunstancias del hecho, así como cualquier otro dato relevante que facilite su pronta localización en caso de ser necesario.

FNCS: ¿Qué papel juega la sociedad en general en la visibilización del problema y cómo podemos contribuir activamente a mejorar los mecanismos de alerta, búsqueda y apoyo a las víctimas y sus familias?

DNTN: La sociedad en general juega un papel fundamental en la visibilización del problema de las desapariciones y en la mejora de los mecanismos de alerta, búsqueda y apoyo a las víctimas y sus familias. La participación activa de la ciudadanía es clave para lograr resultados positivos.

Acciones como reportar oportunamente cualquier indicio o hecho relacionado con una desaparición, sumarse de inmediato a las búsquedas, difundir las cédulas de búsqueda en redes sociales y aportar cualquier información, por mínima que sea, contribuyen significativamente a la pronta localización de niñas, niños o adolescentes desaparecidos.

Además, es importante destacar que la coordinación constante entre las autoridades y los colectivos de búsqueda ha demostrado ser efectiva. Por ello, es necesario fortalecer esta comunicación y colaboración mediante encuentros, capacitaciones y actividades conjuntas que promuevan el trabajo colaborativo en materia de búsqueda.

TIPOS DE DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



*Humanium*³ es una organización no gubernamental internacional dedicada al apadrinamiento de niñas y niños, comprometida profundamente con la erradicación de la violación de los derechos infantiles en todo el mundo. Su misión está centrada en actuar a favor de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables, asegurando que sus derechos sean respetados sin importar el lugar en el que vivan. Ante esto realizó una tipificación de desapariciones:

Por decisión propia o fuga

En muchos casos, especialmente entre adolescentes, la desaparición ocurre como respuesta a situaciones difíciles en casa, en la escuela o en instituciones. Conflictos familiares, negligencia, maltrato o abuso son detonantes frecuentes. Aunque en apariencia son actos voluntarios, suelen estar motivados por un deseo de escapar de un entorno hostil o doloroso. Las y los adolescentes que huyen no siempre dimensionan los peligros que enfrentan al estar solos, sin apoyo ni protección.

Sustracción parental

Una forma frecuente de desaparición infantil ocurre cuando uno de los progenitores lleva consigo a la niña, niño o adolescente sin el consentimiento legal del otro progenitor. Esto suele suceder en contextos de separación o disputas por la custodia. Por ejemplo, puede suceder que un padre cambie de ciudad con su hijo sin notificar a la madre, a pesar de existir un acuerdo de custodia compartida. Aunque no siempre haya violencia explícita, estas situaciones tienen consecuencias emocionales importantes para las y los menores y complican los procesos legales y familiares.

Desaparición forzada o por intervención de terceros

Existen casos en los que niñas, niños o adolescentes son sustraídos contra su voluntad, muchas veces con fines criminales. Quienes viven en situaciones de vulnerabilidad —como pobreza, inseguridad o migración— están en mayor riesgo de ser víctimas de trata, explotación sexual, trabajo forzado, reclutamiento por grupos delictivos o adopciones ilegales. Estos casos suelen involucrar engaños, promesas de ayuda o trabajo, o incluso el uso de redes sociales para establecer contacto. Estas desapariciones colocan a la niñez en riesgo extremo y requieren respuestas rápidas y coordinadas por parte de autoridades y comunidades.

Menores no acompañados

Las niñas, niños y adolescentes que no están bajo el cuidado de una persona adulta responsable, como quienes migran solos o se encuentran bajo el resguardo de instituciones, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad. Su desaparición puede pasar desapercibida o no ser atendida con la urgencia necesaria, lo que los deja expuestos a redes de abuso o explotación.

Separación tras catástrofes o emergencias

En contextos de desastres naturales o crisis humanitarias, es común que niñas y niños se separen de sus familias. Cuando no existen protocolos claros de identificación y reunificación familiar, pueden ser erróneamente considerados huérfanos y quedar en riesgo de trata o adopciones irregulares. La confusión y la falta de seguimiento agravan su exposición al peligro.

³ HUMANIUM. <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/aislamiento-desarraigo/ninos-desaparecidos/#:~:text=Las%20desapariciones%20involuntarias%20implican%20el,son%20vulnerables%20a%20la%20desaparici%C3%B3n.>

NOTICIAS SOBRE DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES³

Hallan sin vida a María 'N', niña de 12 años que había desaparecido en Hermosillo, Sonora.

La menor de edad fue localizada en un terreno baldío sobre la carretera⁴

María 'N', con quien su familia perdió comunicación la noche del 21 de enero, fue localizada sin vida un día después en un terreno baldío de Hermosillo, Sonora. El boletín para pedir ayuda de la ciudadanía y encontrar a la pequeña, de sólo 12 años, fue compartido por colectivos como las Madres Buscadoras de Sonora y Jóvenes Buscadores. Fue a través de un comunicado que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJES) confirmó que la menor de edad fue ubicada durante la tarde del 22 de enero en una brecha de la carretera hacia la Mina Nyco.

Buscan localizar a tres hermanitos desaparecidos en Empalme, Sonora. La Comisión de Búsqueda de Personas en Sonora emitió fichas para localizar a los hermanos Moisés Alonso de 9 años, Fausto Antonio de 11 y Melany Esmeralda de 13; desaparecidos en Empalme, Sonora⁵

Tres hermanos menores de edad, de apellidos Villegas Hernández, fueron reportados como desaparecidos en el municipio de Empalme, por lo que la Comisión de Búsqueda para el Estado de Sonora emitió la noche del martes fichas para investigar su paradero y localización. Se trata de Moisés Alonso, de 9 años; Fausto Antonio, de 11 años y Melany Esmeralda de 13 años, de quienes la última vez que se supo de ellos fue el lunes 21 de abril cuando salieron de su domicilio ubicado en la colonia El Sahuaral, en Empalme, Sonora.

Buscan en Sonora a tres menores de edad que fueron sustraídos de su familia. Las y el hermano López Soto fueron vistos por última vez en Hermosillo⁶

La mañana del 23 de julio, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) activó la Alerta Amber para solicitar el apoyo de la ciudadanía en la búsqueda de Grisela Guadalupe López Soto, Gregorio Guadalupe López Soto y Graciela Guadalupe López Soto, menores de edad que fueron sustraídos de su familia. Acorde con el reporte oficial, la última vez que se tuvo noticia de las y el pequeño fue el 19 de julio en el poblado de Miguel Alemán, ubicado en el municipio de Hermosillo. "Hasta el momento se desconoce su paradero. Por lo anterior se considera que la vida o la integridad física de la persona ausente pudiera encontrarse en peligro inminente", refiere la corporación.

⁴ <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/23/hallan-sin-vida-a-maria-n-nina-de-12-anos-que-habia-desaparecido-en-hermosillo-sonora/>

⁵ <https://www.nmas.com.mx/sonora/buscan-localizar-a-hermanitos-desaparecidos-en-empalme-sonora/>

⁶ <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/23/buscan-en-sonora-a-tres-menores-de-edad-que-fueron-sustraídos-de-su-familia/>



Buscan a dos niños desaparecidos tras salir de la escuela en Hermosillo. Pedro López y Joel Rivera desaparecieron el 25 de enero, tras salir del plantel escolar en la colonia Francisco Villa⁷

La Fiscalía General de Sonora ha activado la Alerta Amber para la búsqueda y localización de Pedro López Merino, de 10 años, y Joel Alfonso Rivera Ramos, de 13 años, quienes fueron vistos por última vez el jueves 25 de enero de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los adolescentes desaparecieron en el transcurso de la tarde después de salir del plantel escolar ubicado en la colonia Francisco Villa. Hasta el momento, no se tiene información sobre su paradero, y se considera que su integridad física podría estar en peligro.

Encuentran a dos adolescentes reportadas como desaparecidas en Hermosillo: Dos adolescentes de 13 años de edad, reportadas como desaparecidas hace algunos días, fueron encontradas en buen estado de salud⁸

Por lo que las autoridades calificaron como una acción de rebeldía, Mariela Guadalupe "N" y Ximena Alejandra "N" no volvieron a su casa luego de acudir a clases a una secundaria ubicada en Hermosillo, Sonora. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora detalló que, luego de las indagatorias necesarias, ambas menores, de 13 años de edad, fueron localizadas y en ningún momento fueron privadas ilegalmente de su libertad, puesto que su desaparición fue voluntaria.

¿Qué pasa en Sonora? Desaparecen menores de 10 y 13 años y se encienden las alarmas Colectivos de búsqueda han alertado a las autoridades por el incremento de desapariciones de menores en Sonora; dos niños de 10 y 13 años, se sumaron a la lista de jóvenes e infantes no localizados⁹

En Sonora, continúan aumentando las desapariciones de menores, cuestión que encendió las alarmas en el estado; esta vez, dos niños de 10 y 13 años no han sido localizados. El lamentable hecho fue reportado mediante el sistema de la Alerta Amber, con el objetivo de hallar a los menores, quienes fueron vistos por última vez el pasado jueves 25 de enero en Hermosillo. Este caso se suma a la lista de infantes y adolescentes que han desaparecido en días recientes en el estado liderado por el gobernador Alfonso Durazo. Hasta el momento, las autoridades estatales no han dado cuenta de su aparición, situación que ha encendido las alarmas por la grave crisis de desapariciones que sólo va en aumento en la entidad de Sonora.

⁷ <https://www.elimparcial.com/son/hermosillo/2024/01/26/buscan-a-dos-ninos-desaparecidos-tras-salir-de-la-escuela-en-hermosillo/>

⁸ <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/3/19/encuentran-dos-adolescentes-reportadas-como-desaparecidas-en-hermosillo-684807.html>

⁹ <https://www.sdpnoticias.com/estados/sonora/que-pasa-en-sonora-desaparecen-menores-de-10-y-13-anos-y-se-encienden-las-alarmas/>

¿CÓMO SOLICITAR LA BÚSQUEDA DE UNA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA?

Como ciudadanas y ciudadanos, es fundamental colaborar activamente con las instituciones responsables de la búsqueda y la procuración de justicia. Activar los mecanismos institucionales es el primer paso para iniciar una investigación formal ante la posible comisión de un delito.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda¹⁰, en su artículo 80, establece que cualquier persona puede solicitar la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada a través de:

- **Una noticia;** a la comunicación hecha por cualquier medio, distinto al reporte o la denuncia, mediante la cual, la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona.
- **Un reporte;** a través del número único nacional habilitado para tal efecto, medios digitales, de manera presencial, ante la Comisión Local de Búsqueda y el Ministerio Público o las oficinas consulares (de no vivir en territorio nacional).
- **Una denuncia;** sujeta a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En Sonora, la instancia encargada de orientar y acompañar a la ciudadanía en estos procesos es la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora¹¹, la cual proporciona información clara sobre qué hacer, qué datos reunir y cómo agilizar la emisión de la ficha de búsqueda (como la última ubicación, hora, señas particulares o posibles vehículos involucrados).

Datos de contacto:

Dirección: Calle Manuel Z. Cubillas #73, Col. Las Palmas, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora
Teléfono: (662) 142 4970
Correo: comisiondebusquedasonora@sonora.gob.mx

No debemos olvidar que detrás de cada persona desaparecida hay una familia que la busca con desesperación. La incertidumbre sobre el paradero de un ser querido es una de las experiencias más dolorosas que se pueden vivir. Por eso, es urgente activar los mecanismos institucionales disponibles y exigir la actuación de las autoridades. No hacerlo puede perpetuar la impunidad, permitir que quienes cometen estos delitos continúen dañando a más personas.

¹⁰ Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>

¹¹ Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora <https://comisiondebusqueda.sonora.gob.mx/index.php/>

RECOMENDACIONES

Y POSICIONAMIENTO



Desde **Fundación Nueva Generación Sonora**, reafirmamos nuestro compromiso con la visibilización, atención y erradicación de desapariciones de niñas, niños y adolescentes en nuestro estado. Las desapariciones representan una grave violación a sus derechos y una crisis humanitaria que impacta profundamente a las familias y a la sociedad en su conjunto. Frente a esta realidad, consideramos urgente construir una respuesta colectiva, decidida y centrada en la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Hacemos un llamado a las familias, escuelas y comunidades a mantenerse informadas, organizadas y activas frente a esta problemática. Para avanzar hacia soluciones reales y sostenibles, proponemos las siguientes recomendaciones prioritarias:



- **Presentar la denuncia de inmediato ante el Ministerio Público:** Cualquier persona que tenga conocimiento de la desaparición de una niña, niño o adolescente debe acudir de manera inmediata a denunciar. Esta acción activa los protocolos legales y es el único mecanismo oficial para iniciar su búsqueda. En el caso de menores de edad, cada hora es crucial para proteger su integridad y su vida.



- **Aplicar mecanismos de búsqueda con enfoque diferenciado y centrado en la infancia:** Las autoridades deben actuar con urgencia, adecuando sus estrategias a las características de cada caso. Niñas, niños y adolescentes requieren medidas de protección reforzadas. La búsqueda debe mantenerse activa hasta su localización, evitando omisiones o demoras injustificadas.



- **Garantizar la participación activa, informada y segura de las familias en el proceso de búsqueda:** Madres, padres y personas cuidadoras deben estar involucradas en todas las etapas del proceso, desde la planeación hasta la evaluación de resultados. Es fundamental proteger su bienestar emocional y físico, ya que enfrentan una experiencia profundamente dolorosa que exige acompañamiento institucional con respeto y empatía.



- **Exigir transparencia y comunicación continua por parte de las autoridades:** La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora y otras instancias competentes deben mantener informada a la ciudadanía mediante comunicados públicos y actualizaciones constantes sobre el avance de las investigaciones. La rendición de cuentas en estos casos es clave para generar confianza y fortalecer la colaboración social.



- **Fortalecer las capacidades institucionales y garantizar justicia sin impunidad:** El Estado debe asignar recursos suficientes —humanos, técnicos y financieros— proporcionales a la magnitud del problema. Asimismo, es indispensable sancionar con firmeza los delitos relacionados con la desaparición de menores, garantizando procesos ágiles y justos que envíen un mensaje claro: estos crímenes no serán tolerados ni quedarán impunes.



FUNDACIÓN
Nueva
Generación
SONORA

Programa
Abriendo
Futuro

¡Visítanos en nuestras redes sociales,
comenta y comparte!



@FNGSonora

<http://www.fngsonora.com/>

¡GRACIAS A NUESTROS ALIADOS!



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo

